



**Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al  
Servicio Profesional Electoral Nacional**

**Enero-marzo  
2023**

**Marzo, 2023**

<b>Introducción.....</b>	<b>3</b>
<b>1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Actividades .....</b>	<b>6</b>
2.1 De la Permanencia.....	6
2.2 De los Encargos de despacho.....	7
2.3 Cambios de Adscripción del SPEN.....	8
2.4 Separación temporal.....	9
2.5 Titularidad y promoción en Rango .....	9
2.6 Evaluación del Desempeño.....	10
2.6.1 Periodo 2020-2021 .....	10
2.6.2 Periodo 2021-2022.....	10
2.6.3 Periodo 2022-2023.....	11
2.7 Incentivos .....	11
2.8 Programa de Formación 2022/1 .....	13
2.9 Actividades de Capacitación.....	13
2.10 Inducción.....	14
2.11 Convocatoria del Concurso Público de Ingreso OPLE 2022-2023.....	14
<b>3. Objetivos alcanzados .....</b>	<b>16</b>
<b>4. Directrices y actividades a futuro.....</b>	<b>17</b>

## Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), las comisiones permanentes deberán rendir al Consejo General un Informe Trimestral, por lo que, en este caso, la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente), rinde el presente informe actividades, correspondiente al periodo: enero–marzo de 2023.

El artículo 58 del referido ordenamiento, establece que las comisiones permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

El presente informe trimestral da cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente; el desarrollo de éstas, la asistencia de sus integrantes e invitados; asimismo, detalla los temas analizados y acuerdos adoptados durante el primer trimestre de 2023.

En este sentido, se sintetizan las actividades realizadas para garantizar la correcta implementación y operación de los programas inherentes al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), bajo la rectoría y normativa emitida por el Instituto Nacional Electoral, aplicable a los Organismos Públicos Locales Electorales.

De igual modo, se detallan los objetivos alcanzados en el primer trimestre del 2023 y las directrices y actividades para el segundo trimestre del 2023.

### 1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

En el periodo comprendido de enero a marzo de 2023, la Comisión Permanente realizó dos sesiones ordinarias y una sesión urgente, a las cuales asistieron la totalidad de sus integrantes, así como su Secretario Técnico.

A continuación, se detalla la asistencia a las sesiones de la Comisión Permanente por parte de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, y personas invitadas:

**Tabla 1. Fechas de las sesiones y participación de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y personas invitadas de la Comisión Permanente**

Sesión/ Fecha	Personas Invitadas
Primera Ordinaria 23 enero	Representación del Partido Político Morena, Secretario Administrativo, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular Unidad Técnica de Servicios Informáticos y Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.
Primera urgente 10 febrero	Representación de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Morena, Secretario Ejecutivo del IECM, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión y Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
Segunda ordinaria 20 febrero	Representación de los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, de Morena y de Acción Nacional, Secretario Ejecutivo del IECM, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

En lo concerniente a los temas analizados y acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, la siguiente tabla especifica lo correspondiente a cada una de las sesiones celebradas:

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

**Tabla 2. Temas analizados y acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente**

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
1ª Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Urgente, celebradas el 8 y 16 de diciembre de 2022.</li> <li>2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Urgente.</li> <li>3. Ratificación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2023.</li> <li>4. Presentación del Informe sobre los encargos de despacho en el Servicio Profesional Electoral Nacional (julio-diciembre 2022).</li> <li>5. Presentación del Informe de la Secretaría Administrativa sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 09 de diciembre de 2022 al 20 de enero de 2023.</li> <li>6. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2023.</li> <li>7. Dictamen de resultados por reposición 2020-2021, emitido por la DESPEN, por medio del cual se informa lo relativo al Dictamen de resultados por reposición 2020-2021.</li> <li>8. Asuntos Generales.</li> </ol>	<p>Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Extraordinaria y Primera Sesión Urgente, celebradas el 8 y 16 de diciembre de 2022.</p> <p>Se ratifica el Programa Anual de Trabajo y el Calendario de Sesiones 2023.</p> <p>Se aprueba el Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2023.</p>
1ª Urgente	<p><b>Único.</b> Presentación del Informe de la Secretaría Administrativa sobre el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo evaluado del ejercicio 2021.</p>	<p>Se presenta el Informe de la Secretaría Administrativa sobre el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo evaluado del ejercicio 2021.</p>
2ª Ordinaria	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente, celebradas el 23 de enero y 10 de febrero de 2023.</li> <li>2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente.</li> <li>3. Presentación del Informe de la Secretaría Administrativa sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 24 de enero al 15 de febrero de 2023.</li> <li>4. Presentación del Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo septiembre 2021 a agosto 2022.</li> <li>5. Asuntos Generales.</li> </ol>	<p>Se aprueban las Minutas de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y a la Primera Sesión Urgente, celebradas el 23 de enero y el 10 de febrero de 2023.</p> <p>Se presenta el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, del periodo septiembre 2021 a agosto 2022.</p>

## 2. Actividades

A continuación, se presenta una sinopsis de las actividades supervisadas por la Comisión Permanente, en torno al funcionamiento del SPEN, durante los meses de enero a marzo de 2023.

### 2.1 De la Permanencia

En el periodo que se reporta al cierre del trimestre existen 10 vacantes, por lo que la estructura se reporta ocupada al 95.23% como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 3. Estructura de plazas del SPEN**

CONCEPTO	ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	ÓRGANOS EJECUTIVOS				TOTAL
		DEOEyG	DEECyCC	DEPCyC	DEAPyF	
Plazas	165	18	12	8	7	210
Ocupadas	163	17	11	6	3	200
Vacantes	2	1	1	2	4	10

Respecto a las vacantes que se informan, corresponden en número y a las áreas siguientes:

**Tabla 4. Distribución de vacantes**

CARGO/PUESTO	VACANTES
Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana	1
Jefatura de Departamento de Organización Electoral	1
Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana	2
Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos	2
Jefatura de Departamento de Educación Cívica	1

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

CARGO/PUESTO	VACANTES
Técnica/o de Prerrogativas y Partidos Políticos	1
Técnica/o de Órgano Desconcentrado	1
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>

## 2.2 De los Encargos de despacho

De conformidad con los artículos 9 y 10, de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, en este primer trimestre, se gestionaron los siguientes movimientos:

Tabla 5. Encargaduría de Despacho durante enero a marzo de 2023

NOMBRE	CARGO ORIGEN	ENCARGO	PERIODO	OFICIO
Francisca Olivia Alejandro Peña	Técnica de Órgano Desconcentrado DD 02	Secretaría de Órgano Desconcentrado DD 02	1 de febrero al 31 de julio de 2023	IECM/SE/142/2023
Alejandro Lucas Castañeda	Auxiliar de Servicio	Técnico de Órgano Desconcentrado DD 30	1 al 28 de febrero de 2023	IECM/SE/143/2023
Adrián Hernández Lucas	Secretario de Órgano Desconcentrado DD 29	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana DD 29	16 de febrero al 31 de julio de 2023	IECM/SE/267/2023
Verónica Ríos Morales	Jefa de Unidad de Participación Ciudadana II en la DEPCyC	Secretaria de Órgano Desconcentrado DD 29	16 de febrero al 31 de julio de 2023	IECM/SE/326/2023
Fidel Vargas Ayala	Secretario Órgano Desconcentrado DD 10	Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana DD 15	16 de febrero al 15 de agosto de 2023	IECM/SE/325/2023
Elia María Montiel Cañete	Técnica de Órgano Desconcentrado DD 10	Secretaria de Órgano Desconcentrado DD 10	16 de febrero al 15 de agosto de 2023	IECM/SE/327/2023
Hortensia Herrera Álvarez	Técnica de Órgano Desconcentrado DD 30	Secretaria de Órgano Desconcentrado DD 16	16 de marzo al 15 de septiembre de 2023	IECM/SE/504/2023
Alejandro Lucas Castañeda	Auxiliar de Servicios DEOEyG	Técnico de Órgano Desconcentrado DD 30	16 de marzo al 15 de septiembre de 2023	IECM/SE/505/2023

Asimismo, se elaboraron los proyectos de Acuerdos para la Junta Administrativa con el cual aprobó la segunda renovación de Encargaduría de Despacho de dos personas servidoras públicas, en plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, a través de los Acuerdos IECM-JA005-23 e IECM-JA014-23, en la Primer Sesión Urgente y Ordinaria de fechas 14 y 31 de enero de 2023 respectivamente, de acuerdo con lo siguiente:

**Tabla 6. Segunda Renovación de Encargaduría de Despacho, aprobadas por la Junta Administrativa durante enero de 2023**

NOMBRE	PLAZA	ADSCRIPCIÓN
Arturo Trens Márquez	Jefe de Departamento de Organización Electoral VI	DEOEyG
Carolina Peña Bezares	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	DEAPyF
María Nadia Argelia Galindo Rodríguez	Jefatura de Departamento de Educación Cívica III	DEECyCC

De igual manera, se elaboró el proyecto de Acuerdo para la Junta Administrativa, por el que se aprueba la terminación anticipada de una Encargaduría de Despacho en plaza del SPEN, a través del Acuerdo IECM-JA033-23, en la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2023, a saber:

**Tabla 7. Terminación anticipada de Encargaduría de Despacho, aprobada por la Junta Administrativa durante febrero de 2023**

Nombre	Plaza	Adscripción
Hortensia Herrera Álvarez	Secretaría de Órgano Desconcentrado	DD 16

### 2.3 Cambios de Adscripción del SPEN

Se llevó a cabo la entrega de oficios y dictámenes de adscripción correspondientes a los 43 miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que por necesidades del servicio se readscribieron dentro de los 33 Órganos Desconcentrados.

## **2.4 Separación temporal**

De conformidad con el Acuerdos IECM-JA013-23 e IECM-JA046-23 de fecha 31 de enero y 15 de marzo de 2023, se aprobaron las designaciones de encargadurías de despacho en plaza de la Rama Administrativa de los CC. Eduardo Arévalo Anaya y Araceli Ramírez López por el periodo del 1 de febrero al 31 de julio de 2023 el primero y del 16 de marzo al 15 de septiembre la segunda, de ello se informó a la DESPEN, así como de las separaciones temporales a los cargos de Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana en la Dirección Distrital 29 y de Secretaria de órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 16, ambos cargos en el Servicio Profesional Electoral Nacional.

## **2.5 Titularidad y promoción en Rango**

El 17 de febrero de este año, se realizó una reunión virtual de trabajo con la DESPEN en lo relativo a la metodología para la revisión de requisitos de otorgamiento de titularidad. En este sentido, se identifica que 71 personas con el carácter de asociadas constituyen el universo a verificar.

Al respecto, se tienen como actividades calendarizadas en el Programa de titularidad, la provisión de información relativa al programa de formación y lo correspondiente a la evaluación del desempeño, por lo que, dichos datos fueron requeridos por el Órgano de Enlace a las áreas de la DESPEN para que, una vez que se cuente con ellos, se puedan verificar los requisitos y comenzar el proceso que ha sido determinado por la DESPEN para dicho otorgamiento.

El 22 de febrero siguiente, se recibió de la DESPEN el visto bueno a los Programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupen, al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, lo anterior con oficio INE/DESPEN/DPL/023/2023, dichos programas deberán ser presentados ante la COSSPEN para su conocimiento y al Consejo General para su aprobación.

## **2.6 Evaluación del Desempeño**

### **2.6.1 Periodo 2020-2021**

El 12 de enero de 2023 se recibió el Dictamen General de Resultados por reposición del periodo 2020-2021 de la evaluación del desempeño en atención al oficio INE/DESPEN/DPR/006/2023, el cual fue presentado ante la Comisión y el Órgano Superior de Dirección del IECM para su conocimiento y aprobación.

En tal sentido, el 28 de febrero de 2023, fue aprobado dicho dictamen y notificado a la DESPEN el Acuerdo IECM/ACU-CG-019/2023, aprobado por el Consejo General. De igual manera se elaboró el oficio para notificar al personal del Servicio sobre la disponibilidad del dictamen individual para su descarga desde el SISSPEN. Al respecto, los funcionarios del SPEN podrán consultar su dictamen individual del 13 al 17 de marzo y deberán entregar una copia para integrarlo a su expediente, lo anterior, de conformidad con el oficio IECM/SA/568/2023.

### **2.6.2 Periodo 2021-2022**

El 2 de febrero se recibió el Dictamen General de Resultados de la evaluación del desempeño 2021-2022, y en atención al oficio INE/DESPEN/DPR/XXX/2023, fue presentado ante la Comisión y el Órgano Superior de Dirección del IECM para su conocimiento y aprobación.

En lo correspondiente al Dictamen General de Resultados de la evaluación del desempeño, el 28 de febrero se remitió a la DESPEN el Acuerdo IECM/ACU-CG-020/2023, aprobado por el Consejo General y se elaboró el oficio para notificar al personal del Servicio sobre la disponibilidad del dictamen individual para su descarga desde el SISSPEN.

Así mismo, se remitió el Procedimiento para la revisión de los resultados de la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Al respecto, los funcionarios del SPEN podrán consultar su dictamen individual del 17 al 24 de marzo, y dicho plazo es también el establecido para interponer si es el caso,

las solicitudes de revisión a las que haya lugar, lo anterior de conformidad con el oficio IECM/SA/567/2023.

### **2.6.3 Periodo 2022-2023**

El 24 de enero en atención al folio SIVOPLE 24/2023, se remitió al personal SPEN diversas precisiones relacionadas con los seis libros de apoyo para el cumplimiento de la Meta Colectiva DECEYEC-3. Los acuses respectivos fueron remitidos a la DESPEN con el correo IECM/SA/DRDyE/CE/71/2023.

### **2.7 Incentivos**

De conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa (Estatuto), aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral el 8 de julio del 2020, mediante el Acuerdo INE/CG162/2020; y de los Lineamientos para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales (Lineamientos), aprobados por la Junta General Ejecutiva el 19 de marzo del 2021, mediante el Acuerdo INE/JGE53/2021, así como en lo establecido en el Programa de otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Programa), aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo 332/2021 de fecha 31 de agosto de 2021, al personal del Servicio se le otorga un incentivo por rendimiento, de periodicidad anual, en reconocimiento al mérito en el desempeño de sus funciones, que en este caso corresponde al periodo evaluado del ejercicio 2021, lo cual se traduce en un estímulo económico, que está sujeto a la disponibilidad presupuestal respectiva.

Al respecto, cabe destacar que en 2022 se informó a la DESPEN la insuficiencia presupuestal en este rubro.

De esta manera, y tomando en cuenta que el Programa aprobado establece en el numeral VI.1. que en caso de que no haya disponibilidad presupuestal para el otorgamiento del

incentivo por rendimiento, el personal únicamente gozará de días de descanso y recibirá el reconocimiento al mérito.

Por ello, una vez que se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de los requisitos normativos, se hicieron los dictámenes correspondientes, con el acompañamiento de la DESPEN, se consideraron a 37 miembros del servicio como sujetos de incentivos.

Como parte de las actividades consideradas dentro de la entrega de incentivos, se diseñaron, elaboraron y se imprimieron Diplomas en reconocimiento al mérito, en el marco del Programa para el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México y un reconocimiento por contribuir a los fines institucionales y desempeño sobresaliente en el cargo durante el ejercicio valorado 2021.

El 26 de enero de 2023 la Dirección de Reclutamiento, Desarrollo y Evaluación en apoyo al Órgano de Enlace remitió con el correo IECM/SA/DRDyE/CE/55/2023 a la Dirección de Apoyo a Órganos Desconcentrados con la finalidad de hacer la entrega de los reconocimientos al mérito y sólo en un caso del incentivo por contribuir a los fines institucionales, con lo cual se concluye el proceso de entrega de incentivos correspondiente a 2021.

A su vez, el 10 de febrero de este año, en su primera sesión urgente, la Comisión de Seguimiento al Servicio tuvo por presentado el Informe sobre el otorgamiento de incentivos al personal del SPEN, correspondiente al periodo evaluado del ejercicio 2021 y en la misma sesión, se ordenó la presentación de dicho informe al Consejo General para su aprobación, de ello mediante oficio IECM/SA/DRDyE/047/2023 se remitió a DESPEN copia de conocimiento del Informe de la Secretaría Administrativa sobre el otorgamiento de incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo 2021, el cual fue presentando ante la COSSPEN.

Finalmente, se apoyó al Órgano de Enlace con la respuesta a la Circular INE/DESPEN/DPL/001/2023, mediante la cual la DESPEN solicitó informar del presupuesto asignado para el otorgamiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2022, lo anterior con el oficio IECM/SA/484/2023.

## **2.8 Programa de Formación 2022/1**

En atención al folio 45/2023 del SIVOPLE, así como al oficio INE/DESPEN/DPR/152/2023, se realizó la entrega de las actas de revisión de examen del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de cinco personas del SPEN que así lo solicitaron. Los acuses fueron remitidos a la Secretaría Administrativa los días 13 y 15 de febrero, para luego ser enviados a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Con fecha 16 de marzo la DESPEN remito la convocatoria dirigida al personal del Servicio, tanto del sistema del Instituto Nacional Electoral, como del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, a cursar el periodo formativo 2023/1 del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral que dará inicio el 17 de abril y concluirá el 21 de julio del presente año.

## **2.9 Actividades de Capacitación**

El 19 de enero la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional emitió la circular INE/DESPEN/003/2023 en la que se establecen las directrices del mecanismo de capacitación para el ejercicio 2023. La citada circular da aviso del Calendario de Actividades, en el que se destaca que el periodo de capacitación es del 1 de febrero al 31 de agosto de 2023; así como el Catálogo de Actividades, los cuales especifican la oferta, fechas de impartición e instituciones involucradas.

A su vez del 22 al 28 de febrero, se impartió el curso obligatorio "Uso adecuado de las redes sociales de las personas servidoras públicas en el Instituto Nacional Electoral" con una duración de cuatro horas.

Por su parte, en relación con la Estrategia para la Inducción de Cargos y Puestos, y en seguimiento a la circular INE/DESPEN/005/2023, con fecha 3 de marzo se recibió correo de la Subdirección de Capacitación de la DESPEN por el cual se requirió formular la solicitud de gestión de la inducción conforme al esquema "DESPEN". Con la finalidad de adelantar la

planeación, en respuesta, por medio del oficio IECM/SA/0609/2023, el 7 de marzo, se solicitó concertar una reunión de asesoría para la calendarización de la propuesta del esquema de inducción, así como dar de alta a siete personas en el curso *Mentoring*, con posibilidad para desempeñarse como instructoras en dicho proceso.

## **2.10 Inducción**

La DESPEN informó mediante la circular INE/DESPEN/005/2023, la Estrategia para la inducción de cargos y puestos en el sistema OPLE 2023 (Esquema de la DESPEN). Al respecto, la Estrategia detalla las directrices, los elementos y las particularidades de la ejecución del esquema de inducción.

## **2.11 Convocatoria del Concurso Público de Ingreso OPLE 2022-2023**

El 5 de enero de 2023, en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria del Concurso Público de Ingreso OPLES 2022-2023, en el numeral “IV. Cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos”, se llevó a cabo una reunión con el personal de la DESPEN, en la cual se dieron a conocer los pormenores de dicha actividad y se mostró el flujo del Subsistema del Concurso Público. Posteriormente se recibió la documentación de apoyo, la programación y listado de aspirantes convocados a cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos.

Dicha actividad se llevó a cabo el 12 de enero en un horario de 9:00 a 16:00 horas, y fueron atendidas 95 personas aspirantes de las 101 convocadas. Al respecto, cabe mencionar que los convocados al cotejo documental corresponden a los aspirantes que solicitaron que dicho cotejo se llevara a cabo en el OPLE de la Ciudad de México, aunque estuvieran participando por algún cargo en otra sede, como fue el caso de los aspirantes a los cargos de: Coordinador de Organización Electoral 1 de Coahuila; Coordinador de Organización Electoral 1 del Estado de México; Coordinador de Organización Electoral de Durango y el Coordinador de Organización Electoral de Nayarit, entre otros.

Una vez concluida dicha actividad, se remitió a la DESPEN el Reporte de aspirantes cotejados del Sistema Integral de Información del Servicio Profesional Electoral Nacional, la lista de asistencia de aspirantes convocados y la verificación del cumplimiento de requisitos, así como los comprobantes de documentos cotejados mediante correos: IECM/SA/DRDyE/CE/10/2023 e IECM/SA/DRDyE/CE/11/2023.

Posteriormente, en cuanto a la etapa VI. Aplicación de entrevistas de la Convocatoria, del 17 al 27 de febrero, se realizó la etapa de entrevistas.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 6 de dicha etapa se organizaron al funcionariado encargado de realizar las entrevistas en paneles mixtos; así como el calendario de fechas y horarios en las que se llevarían a cabo.

Para ello, se consideró lo establecido en los criterios para la programación y aplicación de entrevistas, elaborados por la DESPEN, y se remitió la información con el listado de personas entrevistadoras a efecto de que fueran incorporadas al Subsistema del Concurso Público, a través del cual se realizará la captura de calificaciones.

Asimismo, se remitió la programación de las entrevistas de las personas aspirantes postuladas por un cargo o puesto adscrito a este OPLE.

Finalmente se previeron los recursos humanos y tecnológicos para la realización de las entrevistas a través de videoconferencias, cuando concluyeron se remitieron las listas de asistencia y las bitácoras de seguimiento de panel de entrevista a la DESPEN.

Posteriormente, se publicaron los resultados finales, así como el listado de las personas aspirantes que no pasaron la etapa de las entrevistas.

En atención a la Circular número INE/DESPEN/010/2023, relacionada con el seguimiento al numeral 4 de la Etapa VII. Calificación final, así como al numeral 4 de la Etapa VIII. Designación de personas ganadoras de la Convocatoria del Concurso Público 2022-2023 de Ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral

Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales. Se llevó a cabo el ofrecimiento de plazas vacantes de manera escrita y a través del correo electrónico referido por la persona aspirante al momento de su registro.

Lo anterior, de acuerdo con los Criterios para el ofrecimiento de plazas vacantes y designación de personas ganadoras.

Se remitió a la DESPEN la documentación adicional que se enlista a continuación:

1. Formatos de cartas de aceptación y declinación de cargo o puesto.
2. Correos electrónicos de ofrecimiento y declinación tácita.

Los días 13 y 14 de marzo, mediante oficios INE/DESPEN/EDDCPE/511/2023, INE/DESPEN/EDDCPE/511/2023 e INE/DESPEN/EDDCPE/511/2023, la DESPEN hizo del conocimiento del Órgano de Enlace que se presentaron Recursos de Inconformidad en contra de las calificaciones otorgadas por los panelistas de entrevista a los aspirantes con número de folios CPOPL-01-2022-0007410, CPOPL-01-2022-0016383 y CPOPL-01-2022-0009365, quienes concursan para los cargos de la Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos, de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y de la Jefatura de Departamento de Participación Ciudadana, todos de la Ciudad de México.

En virtud de lo anterior, el Órgano de Enlace notificó a los panelistas referidos en los Recursos de Inconformidad, y una vez recibidos los informes respectivos, éstos fueron remitidos a la DESPEN para su presentación ante su Dirección Jurídica.

### **3. Objetivos alcanzados**

De conformidad con el Acuerdo ACU/COSSPEN/4/2022, la Comisión Permanente ratificó su Programa Anual de Trabajo 2022, en el cual se consideraron las siguientes actividades, cuyo avance y cumplimiento se reporta a continuación:

**Tabla 8. Avance programático de las actividades de la Comisión Permanente del primer trimestre 2023**

ACTIVIDAD / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Conocer mensualmente los movimientos de personal y las vacantes del SPEN	Informe mensual	4	1	25%	25%	
Supervisar, en su caso, la operación de los mecanismos previstos por el Estatuto del SPEN, para la ocupación transitoria de las plazas vacantes del SPEN.	Informe mensual	4	3	25%	100%	
Supervisar, en su caso, las actividades relativas al Programa de Inducción del SPEN.	Informe mensual	4	3	25%	100%	En cada ocasión se ha dado seguimiento a cada de las personas en esta circunstancia, de acuerdo con los Lineamientos y la Estrategia de Inducción.
Supervisar, en su caso, las actividades del Programa de Formación para el personal del SPEN que determine el INE	Informe mensual	1	0	0	0	El periodo será de abril a julio
Supervisar, en su caso, las actividades de capacitación para el personal del SPEN que determine el INE.	Informe mensual	1	0	0	0	La verificación de cumplimiento de la capacitación se realiza al concluir el periodo trianual.
Supervisar cumplimiento de metas de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2022-2023.	Informe mensual	4	1	25%	25%	
Proponer, en su caso, la modificación al Programa para el Otorgamiento de Incentivos al personal del SPEN del ejercicio valorado 2021	Programa	1	0	0%	0%	Se remitió a DESPEN la propuesta de ajustes, y se encuentran pendientes de validación.
Verificar proceso de otorgamiento de Incentivos al personal del SPEN del ejercicio valorado 2022.	Informe mensual	1	0	0	0	Abril 2023
Realizar las actividades para el otorgamiento de Titularidad al personal del SPEN.	Informe mensual	1	0	0	0	En espera de contar con la información por parte de la DESPEN para comenzar con la verificación de requisitos.
Comunicar permanentemente al personal del SPEN las actividades, acciones o decisiones que se adopten relacionadas con los mecanismos del SPEN.	Informe mensual	4	1	25%	25%	Según las necesidades que se presentan mensualmente.

#### 4. Directrices y actividades a futuro

Para el segundo trimestre de 2023, se prevén las siguientes actividades, que se enmarcan en la planeación institucional para dicho ejercicio:

- 1) Titularidad y Promoción en Rango. Se prevé supervisar y verificar los requisitos para el otorgamiento de Titularidad al personal del SPEN con grado de avance en el programa de formación (Acuerdo CSPEN/001/2020). Así como lo correspondiente a la aprobación de los programas respectivos.
- 2) Incentivos: Se prevé supervisar el proceso de otorgamiento de Incentivos al personal del SPEN por los resultados obtenidos en la Evaluación del Desempeño 2021-2022. Y realizar adecuaciones al programa vigente una vez que se cuente con las observaciones de la DESPEN, a fin de poder continuar con las gestiones correspondientes.
- 3) Evaluación del Desempeño: Se prevé el seguimiento al cumplimiento de las metas de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2022-2023 y, en su caso, de las solicitudes de revisión de resultados derivadas de los resultados 2021-2022.
- 4) Anteproyecto de acuerdo de designación de personas ganadoras del Concurso OPLE 2022-2023.
- 5) Programa de Formación: Se prevé supervisar la aplicación de la evaluación del aprovechamiento del Programa de Formación del periodo 2023/1 que se impartirá de abril a julio.